

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Al Consejo de Sres. Ministros. Los dos batallones de artillería de marina, cuyos eminentes servicios en mar y tierra, en todas épocas, ocupan algunas páginas brillantes de nuestra historia militar, participan hace tiempo de la desatención que experimentan todos los demas ramos de la armada. Vanas han sido las continuas y sentidas reclamaciones de sus gefes, y vano tambien el celo y empeño de mis antecesores en remediar este mal, porque pagado siempre con tan poca exactitud el presupuesto del ramo, ningun recurso tenían mas que el de transmitir las al ministerio de Hacienda, esforzándolas cuanto podian, pero siempre con poco éxito, siempre sin obtener un resultado positivo.

De tal desatención procede el lamentable estado de desnudez en que se encuentra tropa tan benemérita, y cuyo instituto es luchar con los elementos y con todos los rigores de la intemperie hasta en las regiones mas frias, hasta en las inmediaciones del Polo. Mas de nueve años hace que no han recibido estos cuerpos prenda alguna de vestuario, y su estado es tal en la actualidad, que la mayor parte de la fuerza permanece encerrada en los cuarteles, porque la decencia pública no permite el que transite por las calles ofreciendo el triste espectáculo de su desnudez. Mengua seria de la nacion, y mengua del Gobierno que la ri-

ge, el que esta situacion se prolongase, y tanto mas cuanto destinados estos soldados á dotar los buques de guerra, que á cada instante concurren con otros extranjeros ya en los puertos nacionales ya en los de otras Potencias, dan lugar á comparaciones que redundan en perjuicio de la nacion que dominó dos mundos.

Y no es tanto la cantidad que se necesita para atajar todas estas consecuencias que sea imposible al Tesoro el facilitarla aun en su actual penuria. A 867,463 reales vellon asciende únicamente el presupuesto hecho por sus económicos gefes para la construccion de un vestuario, y por cantidad tan reducida no permitirá el Gobierno que tan beneméritos servidores del Estado, aquellos que defienden sus derechos sobre un elemento tan precioso, continúen en tal desnudez.

Espero pues que el Sr. Ministro de Hacienda dispondrá que sin pérdida de momento se libre y entregue la expresada cantidad para ocurrir á una necesidad tan apremiante. Madrid 27 de Diciembre de 1843.

Excmo. Sr.: El Secretario del Consejo de Ministros, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El consejo de Ministros enterado por la comunicacion de V. E. fecha 27 de Diciembre último del estado en que se encuentran los beneméritos batallones de artillería de Marina por falta de vestuario, cuyo presupuesto formado por sus gefes asciende á la cantidad de 867,463 rs., se ha servido acordar que de los primeros fondos de que pueda disponer el Tesoro se facilite á la pagaduría de marina la consignacion del presupuesto para dicho objeto.

De orden del consejo lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Lo que traslado á V. E. de Real orden para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 5 de Enero de 1844. Portillo. Sr. director general de la armada.

Barcelona.....	5,500	
Albacete.....	10,000	
Castellon.....	40,000	
Tarragona.....	22,500	
		207,900

Para el personal de los buques que cubren las costas de la Península, cuyo presupuesto general importa la cantidad de 174,547 rs. vellon, se marca la consignacion en el orden siguiente:

Para los buques que forman el apostadero de Cataluña.....	Sobre Barcelona..	44,500	
Para la fragata <i>Cristina</i>	Sobre Cádiz.....	51,700	
Para la corbeta <i>Venus</i> , surta en las aguas del Ferrol.....	Sobre la Coruña..	23,505	
Para los bergantines <i>Héro</i> y <i>Audaluz</i> y vapor <i>Mazepa</i> , existentes en el arsenal de Cartagena.....	Sobre Murcia....	13,200	
Para el pailebot <i>Cartagena</i> , que se halla en el puerto de Santander.....	Sobre Palencia..	9,414	
			147,397

Para las atenciones de la pagaduría general de la armada, material de buques, acopio de carbon de piedra, pago de atrasos á los asentistas y alquileres de edificios ocupados por dependencias de la referida armada sobre las tesorerías que á continuacion se expresan, la cantidad de 350,000.

Sobre Teruel.....	20,000
Zamora.....	40,000
Badajoz.....	60,000
Cáceres.....	80,000
Guadalajara.....	10,000
Huesca.....	10,000
Lérida.....	20,000
Logroño.....	10,000
Lugo.....	50,000
Palencia.....	20,000
Salamanca.....	10,000
	350,000
	1,132,567

La diferencia que se advierte entre el 1,500,000 rs. que se han facilitado por el Tesoro y el 1,132,567 que se distribuye, será conservada por el intendente general á mi disposicion, sin poder hacer uso de ella sin expresa orden al efecto. Madrid 12 de Enero de 1844. Portillo.

Relacion que manifiesta las cantidades que á los departamentos y buques se facilitan por cuenta del presente mes, y tesorerías donde debe consignarse a cada uno el cobro de sus asignaciones.

Importan las atenciones preferentes del departamento de Cádiz.....	254,453	
<i>Tesorerías donde deben cobrarse.</i>		
Sobre Cádiz.....	33,220	
Sevilla.....	100,000	
Málaga.....	12,850	
Huelva.....	10,000	
Almería.....	20,000	
Córdoba.....	80,000	
		261,070
Importan las atenciones preferentes del departamento del Ferrol.....	184,260	
<i>Tesorerías donde deben cobrarse.</i>		
Sobre la Coruña.....	26,000	
Oviedo.....	30,000	
Orense.....	50,000	
Pontevedra.....	80,000	
		186,000
Importan las atenciones preferentes del departamento de Cartagena.....	203,690	
<i>Tesorerías donde deben cobrarse.</i>		
Sobre Murcia.....	49,900	
Alicante.....	20,000	
Valencia.....	60,000	

MINISTERIO DE HACIENDA.

Negociado núm. 11.

Habiéndose rescindido el contrato hecho por D. José de Salamanca, en el que se obligaba á anticipar 400 millones de reales aplicables á la construccion de caminos, canales y demas obras públicas, mediante el reintegro de la expresada suma en bienes nacionales, el Gobierno, cuyas intenciones no ha podido jamas inspirar recelos ni ponerse en duda porque las manifestó de una manera bien explícita y solemne ante los representantes del país, sigue firme en su propósito de que tengan cumplido efecto las leyes sobre enagenacion de dichos bienes, y no queden defraudadas las esperanzas de sus compradores. Por lo tanto S. M. la Reina, de acuerdo con su Consejo de Ministros, ha venido en resolver se prevenga á esa junta superior, como de su orden lo ejecuto, que desde luego proceda al despacho de los expedientes, suspensos por virtud del referido contrato; que asimismo continúe la venta pública de las fincas declaradas nacionales con arreglo á las leyes, instrucciones y órde-

nes que rigen en la materia del modo que se verificaba antes del dia 31 de Agosto último, quedando derogadas y sin ningun valor cuantas disposiciones se hayan tomado por el Gobierno y sus delegados, contrarias á lo que en esta orden se prescribe. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1844. García Carrasco. Sr. presidente de la junta superior de ventas de Bienes Nacionales.

Negociado núm. 4.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de una comunicacion del contador general del Reino, fecha 10 del actual, á la que acompaña un estado demostrativo de los valores que en cumplimiento de convenios pendientes en fin del año último deben entregar al Tesoro diferentes prestamistas, ya por cantidades aun no satisfechas, y ya por devolucion que no han verificado de las garantías que el Gobierno les cedió al celebrarse los contratos.

Enterada S. M. de los resultados que ofrece el referido estado, se ha servido mandar que no permitiendo, como no permiten las urgentes obligaciones del Estado, que los fondos con que han de satisfacerse se hallen distraídos del único objeto á que deben aplicarse, ni siendo justo tampoco que dejen de cumplirse las condiciones establecidas en los contratos, proceda V. E. desde luego á reclamar y exigir de las personas responsables los valores en que aparecen descubiertas de una manera tan activa y eficaz que en el mas corto período posible tenga cabal cumplimiento el mandato de S. M.: en el concepto de que si bien está su Real ánimo dispuesto á que se cumplan religiosamente las obligaciones por el Gobierno contraídas, no permitirá dejen de hacerlo los que con él las hubieren estipulado.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1844. = García Carrasco. = Sr. director general del Tesoro público.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: He sometido á la consideración de la Reina (que Dios guarde) el escrito de V. E. de fecha de ayer, en el cual insiste en suplicar á S. M. le sea admitida la renuncia que hace del ascenso que le fue conferido por Real decreto de 5 del corriente.

S. M., cuyo Gobierno ni reconoce ni tolera en nadie el derecho de resistir los actos que emanen de la autoridad que la Constitución le concede, me manda prevenir á V. E. que se atenga á lo resuelto en Real orden de 8 de este mes.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1844. = Manuel de Mazarredo. = Sr. capitán general D. Ramon María Narvaez.

Excmo. Sr.: En el decreto de 21 de Agosto último tuvo á bien el Gobierno provisional del Reino dictar las medidas que estimó oportunas para recompensar el mérito adquirido por el ejército en la última crisis política, haciendo la justa distinción á favor de aquellos que hubiesen prestado servicios de armas distinguidos ó contraído especiales merecimientos. Los artículos 1.º y 6.º del citado decreto manifiestan claramente quiénes deben ser comprendidos en ellos; no obstante lo cual son innumerables las instancias que llegan á este ministerio, fundadas unas en alguno de los artículos de dicho decreto, y las mas en el 6.º, alegando comunemente por todo mérito el exacto cumplimiento de los respectivos deberes. Semblante abuso tan contrario al verdadero espíritu de la ordenanza general, como desfavorable á los interesados, ha llamado muy particularmente la atención de S. M., porque si bien son apreciables los servicios en que muchos fundan sus peticiones, en cuanto merece serlo en el militar el cumplimiento de su deber, no tiene ni puede tener otro efecto inmediato que el de contribuir á fundar el concepto que los gefes deben formar de sus subordinados.

En esta atención S. M., que aprecia como se merece el celoso cumplimiento de los deberes militares, y que recomendará oportuna y justamente el mérito

especial que cualquiera individuo contraiga, quiere que no olvidando los del ejército la máxima de que el militar debe pensar mas en merecer que en pretender, y haciendo renacer la confianza que los inferiores deben tener siempre en sus superiores, dejen al cuidado de sus gefes el proporcionarles los adelantos de que por sus virtudes y merecimientos se hagan dignos, y cesen de distraer al Gobierno y aun á ellos mismos con solicitudes que solo sirven para invertir infructuosamente un tiempo precioso para objetos de verdadero interes. Por tanto, se ha servido S. M. mandar:

1.º Que en lo sucesivo no se dé curso por ninguna autoridad militar á las instancias de los individuos del ejército que tengan por objeto solicitar recompensas con arreglo al citado decreto de 21 de Agosto, respecto á que todos los comprendidos en él deben estarlo en las propuestas que se hallan ya en este ministerio, hechas por las juntas de gobierno ó por los generales en jefe, y obtendrán á su tiempo las gracias que les correspondieren.

2.º Que si alguno se considerase agraviado por no haber sido comprendido en las indicadas propuestas, haga constar su derecho ante los respectivos inspectores y directores de las armas ó capitanes generales de los distritos, según la dependencia que tuvieren, cuyas autoridades, con vista de los informes y justificaciones convenientes, harán presente á la junta consultiva de guerra el caso en que los pretendientes se hallen, y aquella corporación hará la declaración de los que no tengan derecho á lo que soliciten, ó propondrá á S. M. por conducto de este ministerio la recompensa de que los considere merecedores, con sujeción al citado decreto y órdenes posteriores.

3.º Que del mismo modo se proceda con los que por otros conceptos soliciten resarcimiento de postergación ó perjuicio notoriamente sufrido y debidamente justificado.

4.º Que sea cual fuere el mérito que contraiga cualquiera individuo del ejército, no se admita ni dé curso á instancia del interesado para S. M. en petición de premio, sino que se le proponga, si hubiese lugar á ello, para el que le correspondiere con sujeción á las órdenes vigentes por el capitán general del distrito en que ocurriese el hecho ó por el inspector de su arma.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1844. = Mazarredo. = Sr.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 21 de Diciembre.

El manifiesto que el consejo de Ministros ha dirigido á la nación con fecha del 13 está concebido en los términos siguientes:

«Hacedos, días há que vuestros representantes se hallan reunidos y que han empezado á deliberar sobre los grandes intereses que les habeis confiado.

Lo importante de sus trabajos, las circunstancias que han acompañado á la gloriosa refor-

ma que debe dotar al país de instituciones apetecidas, imponen el deber de mantenerse tranquilos y guardar el mayor orden para que los representantes de la nación vean que sus decisiones sean respetadas. Dignos de vuestra confianza los representantes que habeis nombrado, creen que sin estos requisitos no podrán entregarse á sus trabajos con la gravedad y dignidad apetecibles. A vosotros, amados compatriotas, toca concurrir con vuestra actitud á la obra de la Constitución: el mantenimiento del orden, la observancia de las leyes, el respeto debido á las autoridades y á los mandatos legales dependientes de vosotros, y por este medio podreis facilitar á vuestros representantes cumplan con la misión que les está confiada, que no es otra que la de asegurar definitivamente los derechos y la prosperidad de la generación presente y de las que os sucedan.

Hemos sabido con el mas profundo sentimiento de indignación que la malevolencia ha esparcido voces siniestras en las provincias con el fin de dar una idea equivocada del buen espíritu que reina en la asamblea, y por lo mismo hemos creído conveniente advertiros no deis crédito á esos falsos rumores. Los trabajos de la asamblea, el discurso del Rey, el entusiasmo con que S. M. fue recibido en la sesión de apertura, la buena armonía, el patriotismo que reina en la discusión y en las deliberaciones de vuestros Diputados, todo esto es una prueba irrefragable de que el Rey y los representantes de la nación están animados del amor mas acendrado hacia su patria, y que únicamente les mueve el deseo de satisfacer los votos de la nación. La lectura de los extractos de las lecciones debe convenceros de ello. Tranquilos y prudentes esperad la obra de la asamblea nacional.

El representante de la Inglaterra cerca de nuestra corte ha recibido de lord Aberdeen un pliego con fecha 29 de Noviembre relativo á la situación de la Grecia y á los trabajos de la asamblea nacional. Tambien tiene relacion el despacho con los protocolos emanados de la Conferencia de Londres, que todavia no se han publicado porque el representante de la Rusia no se hallaba bastante autorizado para aprobarlos definitivamente; pero se añade en el despacho que despues del acontecimiento del 3 de Setiembre el Rey de Baviera ha encargado al Principe de Wallerstein de pasar una nota á la Conferencia de Londres, y por ultimo de ir en un todo conforme con las Cortes de Paris y de Londres en lo concerniente á los intereses de la Grecia.

Segun lo que arroja esta nota, parece que el Rey de Baviera ha determinado reconocer el Gobierno representativo adoptado en Grecia, porque el Rey Othon ha escrito á su augusto Padre en 25 de Noviembre pasado, que las instituciones constitucionales son, no solamente utiles, sino aun necesarias en Grecia. El Rey Luis impetra la cooperacion de las Potencias á fin de que se respeten los derechos del trono. Los Gobiernos de Inglaterra y de Francia han convenido de comun acuerdo remitir á sus representantes en Grecia instrucciones relativas á las circunstancias especiales en que el país se encuentra actualmente. Sir E. Lyons ha sido el encargado de comunicarlas al Consejo. La Francia enviará á su representante instrucciones mas circunstanciadas. Lord Aberdeen añade:

«Comunicareis al Gobierno, á los comandantes y á los individuos de mayor influencia de la asamblea nacional las bases sobre las cuales debe asentarse la monarquía constitucional, á fin de que tenga la fuerza necesaria para dirigir al país en la senda del progreso y de la prosperidad. La Persona del Rey debe ser inviolable. El Rey conferirá todos los empleos civiles y militares: la representación nacional estara compuesta de dos Cámaras; la una elegida por el pueblo, adquiriendo la propiedad por derecho de elección, la otra por nombramiento del Rey, vitalicia y hereditaria. Las Cámaras se reunirán todos los años. Las Cámaras votarán las contribuciones. El Rey tendrá la iniciativa en las leyes, y podrá tomar parte en su redacción. El Gobierno tendrá el derecho de proponer los gastos.»

La parte de la nota de lord Aberdeen, en que propone el establecimiento de una alta Cámara hereditaria ha sido generalmente desaprobada. Los griegos quieren que las dos Cámaras sean electivas. (Gazette d'Augsbourg.)

PRUSIA.

Berlin 29 de Diciembre.

Nuestras leyes sobre el ejército obligan indistintamente á todos los hijos de los ciudadanos á prestar el servicio militar. Sin embargo, hace algunos años que las autoridades de muchas provincias orientales de la Prusia han eximido de este servicio á los israelitas. El Gobierno á pesar de conocer este abuso ha concebido el pensamiento de publicar al principio de este año una ley, en virtud de la cual ningún judío será admitido á formar parte del ejército, contra la que los mismos israelitas han reclamado unánimemente.

El Ministro de la Guerra, el teniente general Mr. Boyen, este venerable veterano octogenario, que cuenta 67 años de servicios y que siempre ha sido celoso partidario de la completa igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, queriendo poner un término á este estado de cosas, ha pedido ultimamente á todos los gefes de los cuerpos donde los judios habian servido o sirven aun, noticias sobre su conducta. Los informes que acaban de recibirse vienen todos contestes en que los israelitas se han conducido siempre de la manera mas honrosa tanto por lo que respecta al servicio militar, como por lo que dice relacion á otros puntos. El Sr. Ministro, despues de haber recibido las órdenes del Rey, ha dirigido á los presidentes de todas las provincias una circular, encargándoles que procuraren que las leyes sobre alistamiento sean ejecutadas exactamente respecto á todos los subditos del Rey sin distincion de religiones.

En vista de esto, parece fuera de duda que el proyecto de ley que excluía á los judios del servicio militar ha sido definitivamente abandonado. (Gazette de Berlin.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Enero.

Fondos públicos. Consolidados, 96½, 7.
Espana: Deuda activa, 21½.
Diferida, 12
Tres por 100 sin cupon, 30½.

La cuestion relativa al llamamiento vuelve á agitarse en Irlanda. En la reunion celebrada el 2 de Enero se ha leído una carta de Daniel O'Connell, en que manifiesta que no puede ser de importancia alguna el resultado del proceso que se le está siguiendo. «Cuando hay tantos hombres notables que dirijan el movimiento, con unos gefes como John O'Neil, dice, y como Smit O'Brien, no hay necesidad alguna de nosotros, viejos agitadores.»

Habiendo notificado el tribunal á los acusados de que el 3 se procedería á la formación de la lista del jurado, los defensores han presentado una protesta, fundada en que debiéndose celebrar el sorteo el día 3, los acusados no tenían el tiempo suficiente para hacer sus recusaciones. Habiendo persistido los oficiales de la corona, este es ya un incidente que tendrán que resolver los tribunales. (Globe.)

Esta tarde se publicará el estado de la renta del ultimo trimestre del año rentístico. Tenemos la satisfacción de anunciar que segun las noticias que nos han comunicado resulta un aumento sobre el último trimestre del año anterior, como tambien sobre el del mismo año.

Parece que en los derechos de los líquidos ha habido un aumento de 4000 libras esterlinas (10 millones de francos). Las aduanas presentan tambien un aumento de medio millon de libras

FOLLETTIN.

MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS ESLAVOS.

SUS ANTERIORES EPOCAS Y SUS NUEVAS TENDENCIAS.

Los pueblos eslavos presentan uno de los mas grandes espectáculos de nuestra época. Por mucho tiempo no han representado mas que un papel secundario, separados del resto del mundo bosquejando su tardía civilización y sin influencia mas allá de ellos; pero despues de medio siglo todo ha cambiado. El imperio ruso se extiende sin medida; toca á las fronteras de Alemania y á las de la China, á los puertos de la India y de la Persia; amenaza al Occidente, codicia á Constantinopla y disputa el Asia á los ingleses. Los pueblos estaban humillados en todos los alrededores del coloso, en Bohemia, en las riberas del Danubio, en los Krapaks y en las montañas iliricas. Agobiados bajo el peso de las dominaciones extranjeras vivían mudos é inertes, pero resurta en el día.

Los del Austria dejaron ya de ser una turba informe y sin carácter ninguno, y vuelven á ser una nación. Reclaman su lengua casi olvidada; vuelven á poner en practica sus venerandas costumbres y á entonar sus antiguas canciones.

Los sabios, los publicistas y los poetas encienden el patriotismo en los corazones, y provocan una insurreccion pacífica, pero resuelta, contra la influencia de Alemania. Los mas valerosos pueblos de Turquía, los bosnios, los serbios, los albaneses son eslavos; el mismo deseo les anima; sienten su fuerza y la impotencia de sus señores, y se agitan como un campamento al amanecer. La Polonia, á quien se creía perdida, adquiere nuevo valor en su martirio; siempre conservando una indestructible esperanza, esta generosa nación abatida, pero no deshecha, da en este siglo de calculo y egoismo un noble ejemplo de entusiasmo y de sacrificio. Conmuevense los pueblos desde las orillas del mar helado hasta la costa del Adriático, y desde los Alpes orientales al Occidente. Por una parte es un imperio que aspira á la soberanía del mundo, por otra un infortunio heroico; mas allá los vencidos gimien bajo el yugo, ó habiéndole sacudido; en todas partes una conmoción profunda; el pro-

greso hacia los nuevos destinos, una atención solemne hacia el porvenir. Una raza entera remonta su vuelo. Esto es mas que un acontecimiento político, es una revolucion moral que parece principiar en la mitad de Europa.

Conócese muy mal todavia la cuestion eslava, estando tan intimamente enlazada con las grandes cuestiones de la época. Nadie se ha ocupado todavia de aquellas noticias históricas dejadas á gentes medio bárbaras, de las que los mas adelantados hacen muy poco que se apresuran á copiarlos. Todo pasa desapercibido en el mundo eslavo, tan diferente, y no obstante tan próximo al nuestro. Algunas veces un ruido sorde llega á nuestros oidos; despues todo queda en silencio hasta que un acontecimiento repentino viene á sorprendernos poniéndonos de manifiesto lo que, sin saberlo nosotros, se preparaba en aquellos pueblos. La atención general viene por ultimo á fijarse en ellos; se les visita, se toman curiosos informes de todo lo que les pertenece, se principia por aprender su idioma, y los Gobiernos sienten el deber de favorecer los estudios cuyo interes es general.

En muchas universidades de Alemania, en Berlin, en Breslau, en Leipsik y en Erlangen

se han fundado cátedras de literatura eslava. El colegio de Paris hace tres años que tiene una, y es la mas importante de las que hay establecidas; ella excita las vivas esperanzas de los eslavos, ella es casi una institucion nacional para ellos. Se ha llamado para que explique á Mr. Mickiewicz, su primer poeta, y en esta cátedra es donde pueden explicar con entera libertad. En su inmenso territorio ni un solo sitio tienen donde la palabra sea libre. El Austria los censura, y la Rusia no es otra cosa mas que una vasta prisión de Estado. El Gobierno ruso descabala y mutila los documentos, ordena las falsedades é impone silencio. No se permite decir la verdad sobre la casa reinante. Karamsin, hombre honrado, quiso principiar su historia en tiempo de Alejandro, y no la ha concluido hasta el advenimiento de los Romanow. En los colegios, por mas publicos que sean los hechos, no se puede hablar de ellos. Conviene, por ejemplo, en que Paulo habia muerto de apoplejía, cuando no habia ni una sola persona que ignorase su trágico fin. Contando un día un profesor esta muerte, llenos los ojos de lágrimas, llevó su mano al corbatin con un gesto expresivo, repitiendo en seguida la mentira oficial. En el

esterlinas (12 millones y medio de francos.) El derecho del timbre no ha sido tan productivo en este trimestre.

El impuesto sobre la propiedad y la renta (incometax) presenta con corta diferencia la misma suma. En las contribuciones directas se nota alguna pérdida, y se cree no haya disminuido el producto de la correspondencia.

Se espera que las demás rentas presentarán un resultado satisfactorio. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 6 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 124-15.
Cuatro dicho, 105-25.
Tres id., 82-50.
Acciones del banco, 3207-50.
Cinco por 100 belga, 108½.
Dos y medio por 100 holandés, 55½.
Cinco por 100 portugueses, 44½.
España: Deuda activa, 29½.
Diferida, 5½.
Pasiva, 5½.

Ayer noche hubo gran recibimiento en el palacio de las Tullerías.

Hoy ha empezado el luto por 20 días con motivo del fallecimiento del ex-Rey de Holanda. (Debats.)

La comision encargada por la Cámara de los Pares de redactar el proyecto de mensaje, se ha reunido hoy en el Luxemburgo para oír las explicaciones del Ministro de Negocios extranjeros y del Ministro de Hacienda.

El proyecto está ya aprobado, y el lunes se reunirá la Cámara. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 7 de Enero.

Ayer á la una y media de la tarde hubo gran parada en el campo de los Cuarteles. Nuestro bizarro comandante general revistó la extensa línea que formaban los cuerpos de la guarnición. Concluido el acto los batallones en masa formaron cuadro, y dentro de él se colocó á caballo el general, y con un fuego y energía que solo es capaz de inspirar el patriotismo y el pundonor militar, arengó á las tropas recordando les los deberes que la disciplina les impone, deberes que están felizmente de acuerdo con el interés del país y del ejército: ¡del país que ha visto cegarse en la revolución todas las fuentes de su prosperidad! ¡Del ejército que ha derramado su sangre en los campos de batalla y en los cadalsos para que á su sombra medrasen los revolucionarios de oficio, los patriotas de los cafés y de las calles! Nada de revoluciones, nada de reacciones, dijo el general Lara, nosotros decimos lo mismo: ese es nuestro deseo; ese es el deseo de los pueblos. Felicítamos al bravo general por su oportuna y enérgica improvisación que trasladamos en seguida. El grito de Viva la Reina con que dió fin á su arenga fue contestado por las tropas con marcadas señales de entusiasmo. Los batallones desfilaron despues en columna de honor delante del general, retirándose á sus cuarteles.

Hé aquí sustancialmente las palabras que empleó el general al pronunciar la alocución de que hablamos.

Soldados: Al encargarme por segunda vez del mando de esta importante plaza, he jurado defenderla y sostener á todo trance el orden y la tranquilidad; y cuidado, soldados, que nunca he faltado á mis juramentos. Para ello cuento con vuestro valor, con vuestra lealtad, con vuestra disciplina. Nada ya de revoluciones, nada de reacciones.

La experiencia desgraciadamente nos ha hecho ver los males que esto ha traído á la patria,

y sobre todo al ejército. Si, soldados, al ejército que siempre ha sido la víctima, porque solo se ha derramado su sangre tanto en los campos de batalla como en los patibulos. Basta ya de que sirvamos de instrumento á ciertos hombres que sin ninguna clase de méritos y sin ningunos servicios á la causa de la libertad, que tanto vociferan en las plazas y sitios públicos, quieren medrar á costa nuestra: basta ya de que seamos el juguete de hombres ambiciosos que no tienen mas patria ni mas Reina que su interés particular, y para conseguirlo se valen de todos los medios imaginables, y sobre todo el de la seducción. Alerta pues, soldados, ellos os ofrecerán mucho, pero nada os cumplirán. Ya han variado las circunstancias; ya tiene la nación, y sobre todo el ejército, una bandera fija, pura, noble cual ella sola: esta bandera es Doña Isabel II sentada sobre su trono constitucional; y nosotros rodaremos á ese trono, y nosotros lo rodearemos, soldados, y vive Dios que no permitiremos que nadie le insulte impunemente. Así solo, así cumplireis como valientes soldados, como leales españoles, y solo así conservaremos la Constitución y la Reina, por cuyos caros objetos hemos derramado mil veces nuestra sangre. Solo así cumplireis vuestro empeño, y cuando volvais á vuestros hogares podreis decir con orgullo: "He contribuído á defender á mi Reina y dado á mi patria la paz, la libertad y la felicidad." Soldados, viva la Reina. (Comercio.)

MADRID 14 DE ENERO.

En su lugar acostumbrado hallarán nuestros lectores los prospectos de dos obras notables que va á publicar el establecimiento tipológico. Es la una un poema titulado *Don Juan*, sin que se crea por eso que es el famoso de Byron, sino producción de un ingenio español, que no revela por ahora su nombre. Aguardamos á ver las primeras entregas para juzgar de su desempeño.

Es la otra publicación á que aludimos una *Revista eclectica*, que saldrá cada dos meses. Segun deducimos por las premisas, creemos que se debatirán en ella altas cuestiones filosóficas y literarias. Deseamos próspera fortuna al poema y á la Revista.

VARIEDADES.

DE LA UNION DE LOS DOS OCEANOS POR GOATEMALA.—En un periódico extranjero leemos este curioso artículo:

La cortadura de los istmos de Suez y de Panamá es una de las necesidades de nuestra época. Mehemet-Ali ha comprendido que la gloria de su dinastía se cifra en la reunion del mar Rojo con el Mediterráneo. Si, como es de esperar, se abre un canal accesible á los buques de 7 á 800 toneladas á través de los arenales de Suez, la India, merced al vapor, distará tan solo de la Europa 25 á 30 días, y la profecía del Macedonio se verá mas que realizada. La union de los dos Océanos por la América central no importa menos al progreso de la civilización: los pueblos no se aborrecen ni se combaten sino porque no se conocen mejor: sus intereses no se chocan sino á falta de relaciones mas frecuentes, bastante bien arregladas para que puedan conciliarse aquellos con el roce continuo. Es cierto que se ha puesto en duda la union de los dos Océanos por medio de un canal de dimensiones tales que se puedan evitar los trasbordos; pero esta duda no ha podido sostenerse ante las investigaciones de la ciencia. Mr. de Humboldt, cuya autoridad es decisiva en la materia, ha declarado que la union es posible por cinco puntos diferentes, tomados todos ellos en la América central. La elección no nos parece tan difícil como se ha creído.

Aunque en el lenguaje usual se habla siempre del istmo de Panamá, y nosotros hemos adoptado esta locución, no por eso se deduce que el canal deba atravesar precisamente por Panamá. Esta línea tiene la incontestable ventaja de ser la mas corta; pero como no sea á fuerza de trabajos inmensos, no se podrá procurar el agua sufi-

ciente para evitar el trasbordo de grandes buques de travesía. El istmo del Darien debe ser desechado: lo primero por su anchura, que es de 100 kilómetros: lo segundo por la necesidad que hay de canalizar casi toda la longitud del rio Santa María: tercero, porque sería preciso atravesar una enorme cima de montaña que corta el centro del istmo; y en fin, porque es casi seguro que el clima mataría á los operarios antes de la terminación del trabajo. La union por la provincia colombiana de Choco no podría dar paso mas que á débiles barquichuelos. Mr. de Humboldt creyó al principio que la union debía hacerse por el istmo de Tehuantepec; pero prescindiendo de las dificultades que ha revelado Mr. Pittman, ha habido necesidad de detenerse por la influencia mortal del clima durante casi todo el año. No hay, á decir verdad, mejor medio que el lago de Nicaragua, pues reúne cuantas ventajas pueden apetecerse; profundidad de aguas, salubridad de clima, y vecindad con un Estado rico y de los mas poblados de la América del Sur.

Goatemala cuenta 119 habitantes por legua cuadrada; Méjico 89; Nueva-Granada 29; Buenos-Aires 15; Venezuela 30; Chile 77, y el Perú 115. La población de Goatemala es la segunda en importancia de la América del Sur: asciende á dos millones de habitantes. Claro está que no contamos al Brasil, ocupándonos tan solo de los Estados formados por las antiguas colonias españolas.

Tiene el lago de Nicaragua 180 millas de longitud por 100 de ancho (la milla es de 1800 metros). Presenta en casi toda su extensión de 3 á 8 brazos de agua (de 5 á 13 metros). Este lago, aunque agitado con frecuencia, no es peligroso para buques de cierto porte. La navegabilidad del rio San Juan no está tan demostrada; pero por un lado es muy sabido que los españoles, con el objeto de separar á los extranjeros de sus colonias, ocultaban con esmero los planes exactos, así como prohibieron los antiguos dueños de Goatemala, bajo pena de muerte, la navegación del San Juan, de lo que se debe deducir que esta es fácil y provechosa: con el San Juan sucede lo que con el Guayaquil. Cuando lord Cochrane se presentó con su escuadra en la embocadura de este rio, todos los mapas ingleses y extranjeros le decían que el Guayaquil no era accesible para buques de guerra: los prácticos del país se lo afirmaban con juramento, y él pasó adelante y no halló tropiezo. Reconocido como navegable el rio San Juan, solo falta fijar el punto de embocadura por el lado del Océano Pacífico. Parece que la naturaleza misma ha resuelto el problema.

Mucho se ha hablado de la diferencia de nivel entre los dos Océanos, de la necesidad de arreglar esta diferencia por medio de trincheras de enorme profundidad, ó por un gran sistema de esclusas. Hé aquí sobre el particular el excelente apunte geográfico que leemos en el *Universo*: "El lago de Nicaragua comunica al Nordeste con el de Managua ó Leon, que tiene mas de 50 millas de longitud y 30 de anchura media. Verifícase la comunicación por medio de una corriente de agua navegable de 20 millas de longitud, que se llama Ríotipitaps. El lago Leon es bastante profundo para admitir buques de alto bordo. A solo 12 millas de su extremidad Norte corre el rio Tosta, recorriendo 20 millas desagua en el Océano Pacífico: de modo que para hacer la union, bastaría el cortar por medio de un ancho canal el espacio de 12 millas que separan al lago Leon del rio Tosta. La ciudad de Leon ofrecería todos los recursos posibles á los gefes de la empresa, y lo que es mas importante, el clima de esta parte de Goatemala es completamente saludable."

Por todas estas razones se manifiesta palpablemente que la union por el Nicaragua compensa con insuperables ventajas el inconveniente de ser un poco mas larga que la que pudiera abrirse á costa de grandes gastos, y tan solo para buques pequeños á través del istmo de Panamá.

En el número de estas ventajas hay una que no hemos señalado, y es muy digna de atención. La colonia belga que se estableció en Goatemala está inmediata á Nicaragua. ¿Cuántos recursos no pudieran sacarse de este foco de civiliza-

ción europea! Los belgas son laboriosos, económicos, dóciles y dignos de ser los preceptores agrícolas de Goatemala, y ademas pertenecen á una pequeña nación que ni ahora ni en adelante puede causar recelos á una Potencia grande. Esta última consideración no deja de tener valor. La cortadura de los istmos de Suez y Panamá llegaría á ser una calamidad en lugar de un beneficio para el mundo si se hiciesen de dominio exclusivo. Deben constituirse en perpetua neutralidad. No tardará quizá mucho tiempo en saberse que la verdadera solución de la cuestión de Oriente está en la neutralización de los Dardanelos.

AVISOS.

ACADEMIA LITERARIA Y CIENTIFICA DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL Y SUPERIOR DE MADRID.

Ortografía reformada.—La central academia literaria y científica de instrucción primaria elemental y superior de Madrid, en junta celebrada en 16 de Diciembre último en la sala de sus sesiones, hizo elección de oficios para el presente año de 1844, resultando electos los señores académicos siguientes:

Director, D. Tomas Varela.
Vicedirector, D. Antonio B-ltran.
Secretario general, D. Domingo Ramosce, vive calle de Juanelo, num. 29.
Vicesecretario, D. Ramon Muñoz.
Tesorero, D. Victoriano Hernando.
Bibliotecario, D. José Masi de Noreña.
Contador, D. Celestino Royo.
Secretario primero de academias, D. Julian Arans.
Segundo de idem, D. Juan Antonio García.

La academia española de ciencias eclesiásticas celebra la solemne apertura de sus sesiones para el año de 1844 el día 17 del actual á las seis de la noche. Pronunciará el discurso inaugural el Excmo. Sr. Dr. D. José Muñoz Maldonado, primer vicepresidente de la academia.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico si reúne suficiente número de pasajeros.

La muy acreditada fragata paquete española *Apolo*, su capitán D. José Lucas, saldrá á fines del presente mes sin falta: admite alguna carga solo para la Habana, y pasajeros para ambos puntos, ofreciéndose á estos la mayor comodidad en su hermosa cámara, y el esmerado buen trato que en sus anteriores viajes, con pan fresco durante la navegación.

Se despacha en Cádiz, plaza de Candelaria, num. 187, y en este darán razon en calle de Postas, num. 8.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.—Debiendo procederse á contratar 40 acémilas que son necesarias para el servicio de las tropas de este primer distrito conforme á lo prevenido en Real orden de 5 del actual, se anuncia al público por medio de este aviso, á fin de que los licitadores que quieran interesarse en este servicio se presenten á hacer proposiciones en esta intendencia militar el día 17 del presente mes á las doce de la mañana, en que ha de verificarse el remate en pública subasta conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de dicha intendencia militar, sita en el ex-convento del Carmen descalzo, calle del Barquillo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Se avisa á todos los empleados cesantes de este ramo, domiciliados en esta corte y pueblos del distrito de la administración del correo general, para que en el corriente mes presenten y dirijan á esta direccion una hoja de sus servicios, no omitiendo expresar en ella el pueblo de su naturaleza, edad y estado, como asimismo

día han recibido los esclavos de la Francia una tribuna europea, donde Mr. de Mickiewicz hizo oír por la primera vez libremente su voz. Este estrecho recinto es para ellos una preciosa conquista, encontrándose allí al lado de los jóvenes de la escuela nacional los emigrados polacos, rusos, bohemios é iliricos.

La enseñanza del profesor no llama menos la atención que su auditorio por la mezcla y extrañeza de fisonomías. Mr. Mickiewicz es un genio distinto en todo del nuestro. Tiene una imaginación toda alegórica; es natural y arrogante á un tiempo, de un entusiasmo que no ha podido disminuir la duda secular del Occidente, y de un misticismo varonil y afectuoso, que preside á la acción exaltando el patriotismo. La originalidad que tanto distingue á Mr. Mickiewicz es la causa de que no se presente bajo todas sus fases: es el resumen del carácter eslavo, y produce aquella viva impresión que siente el viajero en los sitios en que todo es nuevo para él. Lo único que puede echarse en cara á Mr. Mickiewicz es que la audacia de su pensamiento sea algunas veces impaciente y temeraria. Sin ella hubiera sido tal vez menos extraño á las prematuras esperanzas que animan á una gran parte de la

emigración polaca. No es fácil presentar todas sus ideas tales como son; pero por muy separado que esté de nosotros, luego se conoce por su elocuencia elevada sin énfasis, enérgica sin esfuerzos, aquella severa autoridad que no nace de la afectación, y que posee cualquier hombre por sencillo que sea, cuando no tiene otro pensamiento mas que el deber.

Luego que abrió su curso, Mr. Mickiewicz, escribió el cuadro completo de la historia y de la literatura eslavas. Se han publicado en idioma polaco las lecciones de los dos primeros años, y acaban de ser traducidas al alemán; muy posible es que dentro de poco tiempo tambien lo estén al francés. Este libro es el mas importante que han tenido los eslavos. A su lectura se siente uno como trasportado á su patria. Visítanse allí las borrascosas dietas de Polonia, el Kremlin con sus suplicios, la cabaña del esclavo, el castillo feudal, las rocas iliricas, las florestas que resuenan con el zumbido de las abejas, y con el canto de las aves, los arenales silenciosos. Se está presente á las grandes épocas de los eslavos, á sus luchas contra el Asia, á sus querellas intestinas, y se las ve por cima de aquellos ruidos de guerra, de aquellas voces

armoniosas, de aquellos cantos de triunfo ó de angustia que se suceden como en una vasta epopeya nacional; poesía generosa, tierna, heroica, que respira el aire libre de las campiñas y una á las magnificencias orientales la energía del Norte.

Mr. Mickiewicz ha comprendido mejor que nadie los secretos de los pueblos eslavos, no contentándose con examinar su fisonomía, sino internándose hasta el alma. Es digno de admiración el modo con que nos los presenta. Cualquiera que no esté advertido de aquella diferencia se engaña en todas sus investigaciones, y si quiere seguir sus movimientos le sucede lo que al que pretende examinar las marchas y contramarchas de un ejército, ignorando la manobra que las ejecuta. Hasta ahora no hemos tenido mas que vagas ideas de los eslavos, pero con Mr. Mickiewicz se nos da á conocer su carácter, sus instituciones y las influencias que con ellos se han ejercido. Nos remontaremos con él á su época primitiva, y este estudio nos suministrará preciosas luces. Aun en el día quedan muchas de sus antiguas costumbres y el carácter nacional, aunque algo alterado, permanece en el fondo, principalmente entre el pueblo. Véase ahora á los

eslavos, despues de haber imitado á la Europa y al Asia, querer volver sobre sí, y examinar con avidez su origen; y el celo que muestran por sus recuerdos, da á conocer demasiado el grande interés patriótico que tienen por ellos. Ya que estamos en estado de conocer el espíritu que anima á los eslavos y las ideas que son su guía, podremos con mas datos examinar lo que en el día pasa entre ellos. Sus tendencias nos pondrán de manifiesto la misión que han recibido, y podremos entrever el porvenir que la Providencia les reserva.

En todos los países en que se sometieron á una raza extranjera, en Austria y en Turquía, han concluido por emanciparse. Es probable que la Rusia todavía se extienda por el Asia, pero ¿la Polonia volverá á su primitivo Estado? ¿Sera la Rusia la señora de toda Europa? ¿Permanecerá ella siempre humillada bajo el yugo de los Czares? O (como hacen creerlo muchas razones) en tanto que se transforma el Occidente ¿se preparará entre los eslavos una revolución tal que haga de ellos los auxiliares de la libertad? Examinaremos estas cuestiones buscando su solución.

(Se continuará.)

el último destino que desempeñaron, y fecha de la orden de su cesación bajo la cual se les calificó por la junta respectiva, de cuyo acuerdo sobre los derechos que les haya declarado y sueldo que disfrutaban también harán mérito los que se hallen en este caso. 2

GUIA DE FORASTEROS.

Debiendo entrar en prensa á la mayor brevedad, se suplica á las oficinas y corporaciones que tengan que hacer alguna indispensable rectificación, acudan á la redacción de la Gaceta hasta el lunes próximo 15 de Enero, inclusive, pasado cuyo día no podrán tener cabida.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 12 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 19½ á 60 d. f. ó vol.: 20 á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾ por 100 en carpetas.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones, en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 5 por 100, 26½, ¾ y 26½ al contado: 26 tres dieciséisavos, ¾, ¾, 26, 25½, ¾, 26½, ¾, trece dieciséisavos, ¾, ¾, cinco dieciséisavos y 26 once dieciséisavos á v. f. ó vol.: 27 y 27½ á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 y ¾ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 41½ al contado.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 21 á 56 d. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interés, 5½ á v. f. ó vol.: 6 á 60 d. f. ó vol. á prima de ¾ por 100.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días 57½ á ¾. Paris, 16-8.

Alicante, 1 pap. d.	Málaga 1½ d.
Barcelona á ps. fs., par d.	Santander, ¾ pap. id.
Bilbao, ¾ pap. d.	Santiago ¾ id. id.
Cádiz, 1½ d.	Sevilla, 1½ din. d.
Coruña, ¾ pap. id.	Valencia, ¾ d.
Granada, 2 din. d.	Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subdelegación de Rentas.—Por providencia asesorada del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por término de nueve días á D. Eusebio Sainz del Campo, su esposa Doña Josefa Ibañez y á D. Manuel, padre del primero, cuyas habitaciones y residencias se ignoran, para que comparezcan en la escribanía principal de Bienes nacionales, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, con objeto de hacerles saber el estado de un expediente pendiente sobre pago de maravedís á la Hacienda pública; en el concepto que de no comparecer les parará el perjuicio competente, y en obsequio del servicio nacional é interés de dicha Hacienda pública se excita el celo de la persona ó personas que puedan dar razón del paradero de los antecitados ó alguno de ellos para que comparezca en dicha escribanía á manifestarlo.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, ministro honorario de la audiencia territorial de Valladolid y juez de primera instancia de esta corte, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de 12 días á los que se crean con derecho á los bienes correspondientes á Juan Churrubilla, que se encontró muerto junto á la casa de pobres del puente de Toledo la noche del 16 de Noviembre del año próximo pasado, el cual, según resulta de la causa, era natural de Madrid, soltero, de 26 años de edad, hijo de Don Dámaso y de Doña Catalina Zuita, ya difuntos, para que se presenten en su juzgado establecido en el piso bajo de la audiencia territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, de diez á doce de la mañana á deducirle según vieren convenirles; en inteligencia que pasado el término que va prefijado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—Para celebrar junta general de acreedores á la testamentaria de D. Vicente Virto y Huici, vecino que fue de esta corte, ha señalado el Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia del Barquillo en la misma, el domingo 4 de Febrero próximo á las diez en punto de la mañana, en su habitación calle de Hortaleza, núm. 134, cuarto segundo de la izquierda. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que se sirvan concurrir, preven-

nidos los que no lo verifiquen que les parará entero perjuicio cuanto determinen los demás que lo hicieren.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta capital D. Benito Serrano y Aliaga se cita, llama y emplaza á los herederos del Excmo. Sr. marqués de Lazan, para que en el término de nueve días, contados desde el que aparezca este anuncio en la Gaceta, comparezcan en el juzgado de S. S. y escribanía numeraria de D. Juan García de Lamadrid, á usar de su derecho en el expediente que dicho Sr. marqués seguía con el defensor de la testamentaria concursada del Sr. conde del Montijo sobre distribución del producto de la herencia de la Sra. condesa de Baños; pues pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

Subdelegación de Rentas.—En virtud de providencia asesorada del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, y para hacer pago á la Hacienda nacional de las quinta y sexta partes del precio en que compró á la nación Don Pedro García Alvarez, vecino de esta corte, diferentes fincas rústicas y urbanas, sitas en las villas de Navalcarnero, el Alamo y Casarubios del Monte que pertenecieron al convento de Mínimos de la Vitoria de Madrid, se subastan las mismas, habiéndose señalado para su remate en quiebra el lunes 5 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde en los estrados de la intendencia. Las personas que quieran enterarse de las fincas, sus clases y tasaciones, pueden acudir á la escribanía principal de bienes nacionales, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, donde se halla radicado el expediente de su razón.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano de número D. Justo de Sancha, se saca á pública subasta una casa, sita en esta corte calle del Meson de Paredes, núm. 8 antiguo, 3 nuevo, con accesorias á la plazuela del Progreso, núm. 2 antiguo, 21 nuevo, de la manzana 13, que comprende 2028½ pies, y ha sido tasada últimamente por los arquitectos D. Antonio Conde Gonzalez y D. Atilano Sanz en la cantidad de 89,416 reales á deducir cargas: estando señalado para su remate el lunes 29 del corriente mes de Enero á la una de su tarde en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía ó al acto del remate, donde se admitirá siendo arreglada.

BIBLIOGRAFIA.

DON JUAN, poema en octava rima, y en un numero indefinido de cantos.

Prospecto.—El héroe de esta nueva composición se recomienda á la admiración del mundo por los ilustres nombres de los genios de primer orden, cuyas inspiraciones lo han inmortalizado; Tirso de Molina, Zamora, Moliere, Mozart y Biron.

A estos cinco podríamos añadir el del autor del poema que anunciamos si no fuera por el gravísimo inconveniente de que este nombre, merced á las vicisitudes de los tiempos, y al culpable descuido de los biógrafos contemporáneos, está destinado á yacer perpetuamente en las nebulosas regiones del olvido.

Aunque tantas veces presentado á la luz pública por aquellos famosos ingenios el Convitado de Piedra, puede ser todavía asunto de algunos cantos.

Quisiéramos dar á nuestros futuros suscritores alguna idea del poema que va á provocar sus aplausos ó sus bostezos, sus arrebatos ó sus silbos; pero hemos descubierto que el modo mas seguro de satisfacer su curiosidad es que aquel futuro se convierta en presente.

Este poema se publicará por entregas, cada una de las cuales encerrará un canto. Las entregas se repartirán á los suscritores en los días 1.º y 15 de cada mes, empezando por el 1.º de Enero próximo.

El precio de suscripción es de 3 rs. por entrega, que se compondrá de dos pliegos próximamente. El de su venta suelta será 4 rs.

Se suscribe en Madrid en la librería de Villareal, junto á la puerta del Sol; en las provincias en las administraciones de correos y correosales de la Sociedad tipológica que aquellas indicarán.

REVISTA ECLECTICA. El saber humano es hoy el regulador absoluto de toda clase de progreso; es la legislación común de las masas civilizadas. Los libros gobiernan al mundo; el estudio lo enriquece y lo hermosea. Todos estos ensanches que han recibido en familias humanas mas venturosas que la nuestra, la población y la riqueza pública, la agricultura y las artes, todas esas modificaciones insensibles y suaves, pero eficaces y activas que en las grandes naciones del Norte neutralizan la acción del poder absoluto y lo hacen compatible con el bienestar físico y con el cultivo de la inteligencia, no son mas que aplicaciones prácticas de teorías descubiertas por el genio y fecundadas por la meditación. Esa fermentación de empresas grandes y genero-

sas, de cuyo seno se ven brotar tanta circulación de capitales, tanta emulación de trabajos útiles, tantos radios de ventura, de orden y de moralidad, son en su origen ideas que han salido espontáneamente del saber bien dirigido y guiado por la observación y por el análisis. La sociedad humana parece postrada actualmente ante el oráculo de la razón, aguardando sus indicaciones para lanzarse impetuosamente en el camino que le trace, y arrancar el galardón glorioso que en su término se le presenta.

Mas por grande que sea el anhelo de los verdaderos patriotas y de los hombres bien intencionados, y por urgente que sea la necesidad de una vasta revolución intelectual y moral, en cuyo crisol se purifiquen todos los principios de nuestra sociabilidad, tamaño empeño no es obra de un día ni de un hombre, y solo puede ser efecto del concurso unánime y laborioso de muchos esfuerzos asiduos é incansables, de muchos trabajos esmerados y celosos, y de no pocas empresas dispendiosas y árdas: arriesgadas quizás como especulaciones, pero siempre loables como tentativas de mejora y síntomas de adelanto.

La Revista ecléctica se aventura á luchar con las dificultades que acaban de indicarse, animados como lo estan sus editores por el ardiente deseo de contribuir en cuanto puedan á la ilustración de su país.

A la manera de los filósofos que adoptando el mismo epíteto con que la Revista sale á luz, escogían entre los sistemas filosóficos de Grecia las doctrinas que mas acordes les parecían con los dictados de la razón y del sentido común; nosotros elegiremos entre los descubrimientos científicos de toda clase y nociones nuevas y reformadoras en todo ramo, con que se enriquece diariamente la civilización universal, aquellas que esten en armonía con nuestras exigencias, y que sean adaptables á nuestras peculiares condiciones. Procuraremos aclimatar en nuestro suelo las producciones con que otros se engalanan, para que manos mas expertas las propaguen y fecunden; daremos noticias de los nuevos giros que toma el pensamiento en los grandes laboratorios donde no cesa el trabajo de las riquezas que contiene; atacaremos denodadamente los enemigos que todavía le suscitan entre nosotros la desidia y la ignorancia; nos esforzaremos en rectificar las ideas y en ridicularizar las modas que han convertido nuestra literatura en una trova amanerada é insípida de perversos originales; por último, quizás mas ambiciosos que modestos, y menos interesados en nuestra reputación literaria que en el éxito de la causa que defendemos, nos arriesgaremos á salir del círculo trazado por un espíritu mezquino de imitación á la cultura intelectual de nuestra época, acudiendo á manantiales que el vulgo de lectores desconoce, y donde esperamos hallar aguas mas puras y salutíferas que las que generalmente se le suministran.

La Revista ecléctica se publicará á lo menos seis veces al año en los primeros días de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre, empezando por el inmediato de 1844; y si fuese bien acogido nuestro primer número la daremos mensualmente. Constará cada uno de un cuaderno de cuatro pliegos marquilla, impresos en 4.º prolongado, ó sean 64 páginas cuando menos, hasta 6 con 96 páginas, cuando mas, á 4 reales cada número por suscripción, 5 en las provincias, franco de porte, y 6 en venta.

Se suscribe en Madrid en la librería de Villareal, calle de Carretas, junto á la puerta del Sol, y en las provincias en las administraciones de correos y correosales de la sociedad Tipológica que aquellas indicarán.

SOCIEDAD DE ESCRITORES DRAMATICOS. Las dos Coronas, comedia nueva en tres actos y en prosa, traducida del frances por D. Isidoro Gil, representada en el teatro del Principe. Véndese á 6 rs. en la librería de Perez, calle de Pontejos, frente al buzón del correo.

También se encuentran en el mismo sitio Las travesuras de Juana, Pascual y Carranza, Una noche en Burgos.

En prensa.

El Lobo marino, en dos actos.
La Abuela, en tres.
Junio Bruto, en cinco.

LOS MISTERIOS de Paris, novela escrita en frances por Mr. Eugene Sue: traducida al castellano por D. Ladislao de Velasco.

Los Misterios de Paris han merecido en el vecino reino una inmensa aceptación; pocas obras han tenido igual suceso en estos tiempos en que tanto se escribe. Baste decir que estan ya en su séptima edición, y que el día en que salió el primer tomo se despacharon solo en Paris 39 ejemplares, llegando ya á 209 y mas las obras vendidas.

A pesar de las inmensas dificultades que presenta su traducción nos hemos determinado á emprenderla; el precio á que se anuncia, y que bajará á cuatro reales entrega si se reúne un número suficiente de suscritores, indica no habernos movido á ello una idea de especulación.

Condiciones de la suscripción.

Saldrá por entregas de 96 páginas, empezando el 15 de Enero de 1844, dos veces al mes por ahora. Formará ocho tomos en 8.º con 25 entregas.

Precio de cada entrega franco de porte cinco reales, mitad de coste que la edición francesa.

Puntos de suscripción.

Se suscribe en Madrid en la librería de la viuda de Razola; en Vitoria en la de Ormiliague, calle del Prado, núm. 10, y en las principales del reino.

DICCIONARIO de la lengua castellana por la Real academia española, novena edición, corregida y aumentada.

Se vende en el despacho de la misma, calle de Valverde, á 75 rs. en papel y 85 en pasta. La academia ha acordado que por ahora á los compradores por mayor de ejemplares en papel se les dé por cada 12 de pago uno gratuito, ó tantos de estos cuantas sean las docenas completas que paguen, sin que haya lugar á prorrateos por la compra de ejemplares en menor número.

OBRA DE CIENCIAS Y ARTES. Las de los autores Sgaring, Emy, Adhemar, Poisson, Leroy, Lanz, el Betancourt Gillot, Douglas, Laisné, Mollet, Livet, Pambour, Vincent, Legendre, Bourdon, d'Aubuisson, Callet, Lalaude, Durand, Emmerly, Vicat, Poncelet, Minard, Genieys, Morin, Francour, Tournetron, Cousinery &c., &c.

Se hallan en la galería bibliográfica de Moinier, casa Fontana de oro: en la misma se sigue admitiendo encargos y suscripciones para todas clases de publicaciones. I

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1.º Sinfonía.
2.º La acreditada comedia de gracioso en tres actos, arreglada del frances por D. Ventura de la Vega, titulada

EL HEROE POR FUERZA,

en la que desempeñará el principal papel el primer actor D. Antonio de Guzman.

3.º La jota aragonesa.
4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía á completa orquesta.
2.º Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, escrita en frances por Scribe, y arreglada al teatro español por un joven ventajosamente conocido ya del publico, titulada

LA ABUELA.

El nombre de Scribe y el haberse escrito esta comedia para el teatro frances son circunstancias que bastan á recomendarla sin necesidad de otro elogio.

El papel de la protagonista está á cargo de la primera actriz Doña Matilde Diez.

3.º Terceto de Guillermo Tell, por las señoras Finart y Diez y el Sr. Finart.

4.º Tonadilla de D. Mariano Soriano Fuertes, cantada por Doña Matilde Diez y los Sres. Sobrado, Fernandez (D. Mariano), García y coristas, titulada.

GEROMA LA CASTAÑERA.

5.º Intermedio de baile nacional.
6.º Terminará el espectáculo con el gracioso sainete titulado

CALICHE, O LA PARODIA DE OTELO

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas de óperas y vales de Straus.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.
Se ejecutará el acreditado drama en cinco actos y ocho cuadros, titulado

MARGARITA DE BORGOÑA.

A las ocho de la noche.

Se volverá á poner en escena la linda comedia original de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

HONRA Y PROVECHO.

Intermedio de baile nacional.
Terminando la funcion con la graciosa pieza en un acto, titulada

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

BELISARIO,

ópera seria en tres actos, en la que verifica su primera salida D. Manuel Carrion, tenor español, habiendo convenido el Sr. Sinico en ceder la parte de Alamiro que le corresponde.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.